

PERSPECTIVAS

El desafío de construir nuevas narrativas en torno a los abortos

Por Constanza San Pedro (*)

Enclavada en un debate acerca de la “política cultural de las emociones”, la autora propone repensar a los abortos “como objeto-prácticas que han sido moldeados históricamente por ciertas emociones: el miedo, la culpa, el dolor, la vergüenza”. Frente a ello, y ante el desafío de construir escenarios que permitan profundizar la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo, insta a “disputar los sentidos” en torno a la forma en que se construye dicha praxis en el imaginario social. “Abortar acompañadas es una experiencia que nos puede permitir salir de las dicotomías que regulan nuestra sensibilidad” plantea, al tiempo que subraya que la práctica del aborto no es en sí misma la que genera estos efectos en las emociones, “sino más bien, el contexto en el cual se despliega, las palabras que lo nombran, los imaginarios que despierta, los estereotipos que circulan y, fundamentalmente, la idea de mujer que se pone en juego”.

Hace dos años, conquistamos el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Hace cuatro, se inició un proceso de visibilización a raíz de movilizaciones sin precedentes en nuestro país . Hace más de 17 años, nacía a partir de debates en los Encuentros Nacionales de Mujeres, la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. En todo ese período se tejieron redes, se imaginaron, inventaron y crearon formas de garantizar el derecho a la autodeterminación reproductiva. Eso cambió la vida de miles de mujeres y personas con capacidad de gestar y consolidó un entramado de experiencias que hoy son centrales para seguir luchando por la garantía de lo que actualmente reconocemos como un derecho conquistado.

Este texto fue escrito en los albores del 30 de diciembre, a dos años de la aprobación de la ley. Mientras pensaba en los avances y desafíos, el Poder Judicial de Villa María realizó allanamientos en casas particulares y detuvo a tres socorristas, bajo la acusación de “ejercicio ilegal de la medicina”. Estuvieron presas cinco días, como una forma de disciplinamiento que nuevamente nos recuerda la radicalidad de la resistencia frente a aquello que se impone sobre los cuerpos de las mujeres. Se reinventan estrategias que criminalizan prácticas legales, acompañamientos libres y feministas, frente a una decisión que hoy se encuentra en todos los marcos de la nueva ley. Todavía molesta. Todavía la autonomía reproductiva de las personas con capacidad de gestar es cuestionada por determinados sectores. Por ello reafirmamos que la lucha por la autonomía reproductiva debe seguir dándose en muchas trincheras.

Coordenadas para leer la autodeterminación reproductiva

Las formas en que la vida se entrelaza con las formas de gobierno son múltiples, y desde esa complejidad deben ser leídas. Ya Foucault nos había propuesto entender a la biopolítica (2012a) como aquella forma de ejercicio del poder en la cual la vida empieza a ser objeto de regulación, control y administración estatal, buscando la maximización de los Estados a través de la emergencia de un nuevo sujeto: la población. Luego crea el concepto de gubernamentalidad, que permite identificar aquellos otros actores -además del estatal- que participan en el gobierno de las poblaciones (2011). Esta regulación de lo viviente implica para Foucault la administración del sujeto colectivo población, y también la forma en que ella incide en la vida de cada uno de los sujetos que forman parte de ese colectivo. Ahora bien, la administración de la vida implica el control de los cuerpos y cómo estos llevan adelante *sus vidas*, pero también de los imaginarios a lo que es considerado vida, a las vidas que serán valoradas como tales, las vidas que el Estado debe proteger. En este imaginario, la reproducción adquiere una relevancia particular en la que los cuerpos de las mujeres -personas con capacidad de gestar- son biopolitizados, a partir de la asignación de una responsabilidad común: la del futuro de la población (Deutscher, 2019). Esta imposición de la responsabilidad de la procreación las ubica además como un sujeto de potencial daño a la nación si dicha responsabilidad se cuestiona o se interrumpe. Por ello, hablamos de que esta forma de gobierno al asignar de manera diferencial las responsabilidades, y su reverso, los derechos, vulnera la

vida de las personas con capacidad de gestar: su consideración como menos que humanas, y su consagración como ciudadanas de segunda¹.

Diana Maffía, en la introducción al libro “Sexualidades migrantes, género y transgénero” (2003: p. 5) afirma que

Si tuviera que resumir las creencias que conforman el punto de vista conservador y patriarcal sobre la sexualidad humana, sostenido desde la filosofía, la medicina, el derecho y la religión dogmática, lo haría con tres enunciados: 1. Los sexos son sólo dos: masculino y femenino. 2. Las relaciones sexuales tienen como fin la procreación. 3. La familia es una unidad natural.

Este párrafo nos permite reconocer el complejo entramado de saberes entre los cuales el orden jurídico aparece recostado en el saber médico, e imaginarios religiosos y filosóficos que los enmarcan. Así se configura un marco normativo que -a partir de la correlación entre sexo-género-deseo- delimita aquello que será legible como humano, así como sus roles, responsabilidades y derechos. En estos procesos convergen una dimensión productiva en la configuración de las subjetividades, así como procesos de disciplinamiento: quienes no se adecuen a dichas normas, vivirán procesos de exclusión, vulneración, que van desde la burla, discriminación, violencia y muerte.

¹.- En San Pedro, Constanza (2021). Ciudadanía desobedientes. Paradojas y tensiones en torno a los derechos y a lo que cuenta como humano en las disputas por la legalización del aborto. *Polémicas Feministas*, 2(4), 1–18. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicafeminista/article/view/32210>. Ofrezco allí algunas reflexiones en torno a la importancia de erigir un discurso de derechos en el marco de las disputas por la ciudadanía.

Butler (2012) identificó particularmente este entramado normativo vinculado a las normas de género, como una matriz de inteligibilidad. Matriz que nos hace leer los cuerpos, prácticas sexuales, vínculos, a la luz de ordenamiento específico entre el sexo-género-deseo. Frente a esta situación, entonces, la demanda por la interrupción del embarazo disputa muchos sentidos. Disputa la imposición de la maternidad obligatoria, de la heteronormatividad, del sexo como reproductivo. Disputa lo que cuenta como humano.

La lucha por la aprobación de la ley implicó también disputar el derecho a aparecer en el espacio público, a que los abortos, los cuerpos que abortaron se hagan visibles, puedan ser nombrados, puedan salir de la clandestinidad y ponerse en la arena de lo común (2022)².

Leyes en disputa. Nombres, sentidos y conquistas

Entendemos que los marcos normativos que nos producen como sujetos, delimitan y hacen posible nuestro reconocimiento y el de otros sujetos (Butler, 2010). Ello supone entender a las normas en un sentido amplio, involucrando para su constitución múltiples discursos, saberes e instituciones: la familia, la escuela, los medios de comunicación, el Estado, los discursos médicos y jurídicos, por nombrar solo algunos. Estos últimos dos revisten especial atención en relación a la temática que nos ocupa.

A continuación, propongo algunas reflexiones en torno a la importancia del discurso jurídico, y, en particular, las leyes. Si bien se trata de un dispositivo entre otros, es fundamental reconocer su relevancia en los procesos de

²- Sobre este punto, se puede profundizar en San Pedro, C. (2022) *Gobierno de vida y precarización de la salud (no) reproductiva. O acerca del reconocimiento diferencial de las vidas* <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/30017>, investigación realizada en el marco de la Maestría de Bioética.

subjetivación de la población, atendiendo a su dimensión performativa: es decir, la capacidad de producir aquello que nombra. La forma en que se nombran una y otra vez las prácticas y los sujetos conforman y construyen un imaginario que las hace legibles bajo ciertas coordenadas. Por eso las leyes son objeto de disputa, por la dimensión concreta y efectiva en la que hacen posibles o prescriben ciertas prácticas ordenando el mundo social y la forma en que los cuerpos están habilitados o no para hacer ciertas cosas, como así también por los efectos subjetivos que construyen los imaginarios que las contienen. Entre ambas dimensiones no hay una relación lineal ni causal, sino una vinculación dialógica, de tensión y complementariedad.

Sabemos que el aborto es legal en Argentina, al menos, desde la existencia del Código Penal en 1952. Bajo esta figura, se disputaron los sentidos en torno a aquello que sea considerado “salud” como causal para abortar, y se fue construyendo jurisprudencia (por ejemplo, el fallo F.A.L.) y otras estrategias jurídicas que reafirmaron un marco de legalidad para la realización de dicha práctica.

Sin embargo, desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, se elaboraron, a lo largo de quince años, siete proyectos de ley para la interrupción voluntaria del embarazo. Hablar de voluntariedad supone ya una nueva connotación en relación a la *volición*, a una intencionalidad concreta, al deseo de quien decide interrumpir un embarazo. No se está sólo habilitando el desarrollo de una práctica legal (interrupción *legal* del embarazo) sino que se reconoce la posibilidad de que exista un deseo antes negado; el deseo de no maternar. Esto abre un horizonte de sentidos, pone en el centro la voluntad de quien está gestando para decidir sobre su

vida; a la vez que recoge y reconoce diferentes maneras de realizar abortos (en instituciones médicas como así también de manera autogestionada, por ejemplo).

Sabemos que las leyes son sólo un capítulo más, y muy importante, en la disputa por los sentidos más amplios. Sin embargo, a pesar de la Ley 27.610, el poder judicial sigue criminalizando y estigmatizando a quienes realizan, acompañan o se realizan abortos. Algunos de los casos que resuenan son el de Miranda Ruiz, médica que en Tartagal (Salta) fue imputada por el delito de “aborto sin consentimiento” por realizar una práctica en el marco de la ILE³; y el caso de Ana, una mujer acusada y detenida bajo la figura de homicidio agravado por el vínculo en Goya (Corrientes) tras tener un aborto espontáneo en su casa⁴. Ambos casos despertaron la alerta de las redes y colectivos feministas, además de las acciones legales correspondientes, cuyo resultado fueron el sobreseimiento en el caso de Miranda Ruiz y la absolución en el caso de Ana.

Recientemente, como comenté al comienzo, en la ciudad de Villa María (Córdoba) se realizaron allanamientos y detuvieron a tres personas, dos de ellas socorristas, integrantes de Socorristas en Red, por el presunto “ejercicio ilegal de la medicina” y a otra mujer por “encubrimiento”⁵. Las tres fueron

3

[https://lmdiarario.com.ar/contenido/358099/aborto-legal-piden-nulidad-de-una-causa-armada-a-una-medica-en-salta,](https://lmdiarario.com.ar/contenido/358099/aborto-legal-piden-nulidad-de-una-causa-armada-a-una-medica-en-salta)
<https://amnistia.org.ar/sobreseieron-a-miranda-ruiz-la-medica-injustamente-criminalizada-por-haber-garantizado-un-aborto-legal-en-salta-dara-una-conferencia-de-prensa/>

4

<https://lmdiarario.com.ar/contenido/360452/absolvieron-a-ana-la-joven-que-estuvo-presa-por-un-aborto-espontaneo>

5

<https://www.facebook.com/socorristasenred/photos/pcb.3505351026457763/3505350069791192/>,
<https://www.telam.com.ar/notas/202212/615387-socorristas-cordoba-detencion-aborto-autogestionado.html>

liberadas luego de cinco días de estado de alerta, movilización y denuncias públicas frente al accionar violatorio de los derechos por parte de la fiscalía, pero su causa aún sigue abierta.

Estos tres casos, con sus diferencias, dan cuenta de cómo aún el sistema judicial desde una mirada patriarcal criminaliza acciones legales con un claro carácter aleccionador y disciplinatorio. Mientras que poco se dice de objeciones de conciencia no ajustadas a la ley, de las dilaciones y las dificultades de acceso, quienes garantizan la aplicación de la misma, quienes deciden abortar y quienes acompañan esas decisiones están siendo objeto de ataques que buscan nuevamente poner en cuestión la autonomía reproductiva de las personas con capacidad de gestar. Por ello, los feminismos, redes, organizaciones manifiestan estar en “estado de alerta”. Esto implica seguir luchando para la plena garantía de una ley que ya conquistamos, y a la vez defender aquellas prácticas que hoy son todavía puestas en cuestión.

Afectos y aborto

¿Cómo reaccionamos frente a la noticia de un embarazo? ¿Presuponemos el deseo? ¿Damos por sentada su continuidad? ¿No es eso quizás ya una imposición? La forma en que construimos el imaginario en torno a los embarazos delinea de algún modo aquello que teñirá nuestras imágenes sobre los abortos. Aquello que se hace cuerpo en el proceso de construcción subjetiva a partir de la matriz heteronormativa que mencioné más arriba, supone todavía imaginar que todo embarazo está destinado a continuar.

El primer desafío que tenemos que asumir si pensamos en una política cultural de las emociones que nos permita leer críticamente nuestro presente y la

forma en que las emociones circulan entre nosotres es identificar cuán arraigadas están en nuestra sensibilidad las respuestas afectivas frente a los procesos de gestación. Los modos en lo que nos afecta la noticia de un embarazo, las expectativas que se depositan en ello, deben repensarse. Todavía es un desafío que la maternidad deje de ser un destino indeclinable, para pensarla como una posibilidad.

En *La política cultural de las emociones*, Sara Ahmed explora cómo funcionan las emociones para moldear las superficies de los cuerpos, individuales y colectivos (2015). Entender las emociones como prácticas sociales y culturales -alejándonos de la presunción de interioridad de la emoción propia del lenguaje cotidiano (p. 31)- nos permite pasar de pensar que “tenemos” o que se espera que “tengamos” ciertas emociones frente a determinado hecho o fenómeno, a leerlas como la manera en que respondemos a los objetos y los otros (p. 34) creando superficies y límites. Esto implica reconocer que nuestras corporalidades se modifican a partir de la forma en que les otros, en que ciertos objetos, nos afectan.

La autora afirma que “las emociones son performativas e incluyen actos de habla que dependen de historias pasadas a la vez que generan efectos” (p. 40). Esto es particularmente relevante, ya que las historias que se muestran, se cuentan y forman parte del escenario de lo visible frente a los abortos han solidificado una forma particular de entenderlos, e incluso de imaginarlos. Esto no quiere decir que no hayan existido (y aún existan) formas de abortar que sean riesgosas y clandestinas, sino reconocer que esas condiciones son producto de un contexto particular en el cual ciertos abortos se han

desarrollado, y que han impregnado la sensibilidad social en torno a la práctica concreta, como así también a los sujetos que participan de la misma.

Me interesa pensar a los abortos, como objeto-prácticas que han sido moldeados históricamente por ciertas emociones: el miedo, la culpa, el dolor, la vergüenza. Las narrativas de los abortos pueden ser leídas desde una doble dimensión: asociadas a la *práctica-objeto* como riesgosa y clandestina, se utiliza al miedo, el dolor y la vergüenza como únicas vivencias posibles que operan de manera disuasiva para evitar la práctica; a la vez que construye a los *sujetos* que abortan como “lo otro”: malas madres, asesinas, etc. que ponen en riesgo el nosotres que se construye a través de mandatos maternales asociado a las feminidades como horizonte de completitud, de deseo, etc. Entonces, y siguiendo a Ahmed, el miedo no está en los abortos, ni en las personas, sino más bien circula a la vez que moldea las superficies de estos cuando entran en contacto. Así, cuando pensamos en los abortos, el miedo opera abriendo historias pasadas de asociación que remiten a experiencias traumáticas de estas prácticas.

Si bien el miedo aparece aquí como un denominador común, reviste ciertas particularidades, conforme a las otras marcas corporales que acompañan a los cuerpos con útero, entre ellas, la clase. Así, Débora Tajer en “El aborto como problema de salud colectiva” refiere a los imaginarios en torno al aborto atravesado por clases -pobres y no pobres-, particularmente en el caso de adolescentes. El primer segmento se encuentra expuesto a riesgos de muerte y desamparo, mientras que adolescentes no pobres que pueden acceder abortos en circuitos de clandestinidad tienen como forma de disciplinamiento los

miedos y las culpas. En ambos casos, refiere la autora, “lo castigado es la autonomía” (2019, p. 82).

La efectividad de esta política afectiva del miedo requiere la construcción de narrativas que en su reiteración siguen ubicando a los abortos como una amenaza para la vida o, en otras palabras, para las normas sociales del presente. Sabemos que estos imaginarios se encuentran profundamente arraigados en nuestros cuerpos, pero también que la movilización de los feminismos, la masificación del reclamo, la visibilización de las múltiples experiencias en torno a los embarazos, mostraron los límites de ese marco normativo que nos produce como personas gestantes. Eso nos permite afirmar que es posible identificar experiencias que operan como fisuras que habilitan otro contacto posible con la experiencia de abortar y que hace años funcionan como contranarrativas que abren nuevos horizontes del deseo. A continuación exploramos algunas de ellas.

Narrativas en construcción

La aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo es una de las grandes victorias del movimiento feminista, como una conquista necesaria frente a una situación de vulneración de derechos de las personas con capacidad de gestar. Sin embargo, sabemos que la aprobación de una ley no garantiza su cumplimiento, por una parte, ni agota la disputa de sentidos más amplia en torno a la autodeterminación reproductiva.

Esto nos ha permitido iniciar cambios realmente significativos en relación al acceso a los abortos: aumentó la cantidad de efectores y se fortalecieron las redes de profesionales para acompañar las prácticas, hay laboratorios

nacionales que producen misoprostol y mifepristona, hay estadísticas estatales que acompañan y respaldan la efectividad de los procedimientos, etc. Pero también, aún se producen dilaciones innecesarias, se sigue utilizando la figura de la objeción de conciencia -sin ajustarse a la ley- para no garantizar la práctica. Entonces hoy se nos abren dos grandes nuevas/viejas disputas. Por una parte, la efectiva garantía del acceso a una interrupción *voluntaria* de embarazos frente a dificultades materiales en su aplicación, problemas de implementación, trabas institucionales, falta de conocimiento y difusión de la información, etc.; y por otra, la de disputar los sentidos en torno a la forma en que se construye el aborto en el imaginario social.

En relación a este último punto, hace años circulan narrativas donde la experiencia de abortar puede ser imaginada desde otros lugares que no son necesariamente el miedo, la angustia, la culpa. El giro afectivo nos permite leer aquellas prácticas que emergen como disruptivas de las tradicionales formas de circulación de los afectos, para proponernos otra forma de mirarlas. Como contranarrativas, nos permiten habitar los abortos de otro modo. Una primera acción visible fue convertir un reclamo que se hiciera público y saliera de la clandestinidad. Se conformó un reclamo común y colectivo, que encontró a millones de cuerpos en la calle transformando el dolor, el miedo y la culpa en canciones, en fuego, en llanto colectivo y risas, en *glitter* y bengalas. Hablar y teñir las calles de aborto permitió atravesar y reconocer que existen múltiples formas de vivirlo, de desearlo y sobre todo, de pensarnos como personas gestantes.

En relación a eso, la muestra “Marea Verde, postales feministas del deseo” realizada por Católicas por el Derecho a Decidir anuncia en su prólogo

Esto que tenés entre tus manos no es un libro. Es un sueño, un asomarse a un breve fragmento de una lucha inabarcable, histórica, imposible de resumir; parte de una genealogía en permanente construcción, que nos abraza y nos une. Desde Católicas por el Derecho a Decidir Argentina hemos asumido hace ya muchos años un compromiso ineludible: ser partícipes de esta historia colectiva por autonomía y soberanía sobre nuestros cuerpos. Acompañando el constante fluir de esta Marea Verde que avanza y se constituye como faro para el mundo, nos propusimos hacer un aporte a esa historia colectiva que atravesó nuestro cotidiano, nuestras vincularidades en diversas formas. Recuperar aquellas postales gestadas como un oleaje imparable desde nuestras vísceras, para habitar las calles y conquistar derechos.⁶

Esta producción recoge imágenes que muestran fragmentos de las luchas que nos dimos a lo largo y ancho del país, que conjuga rostros y multitudes, que reunió transgeneracionalmente a miles de mujeres y disidencias en el país. Esta producción, y su nombre, “postales del *deseo*”⁷ nos permite identificar la potencia de los cuerpos en la calle como mecanismo performativo que instala otro modo de vivir nuestras vidas, el deseo de la autonomía, el deseo a ser reconocidas. Un deseo irreverente que cuestiona ese histórico impuesto que solo hace legible a quienes sostienen relaciones heterosexuales con fines

⁶ <https://linktr.ee/mareaverde>

⁷ Las cursivas son mías.

reproductivos. Esas postales ponen en escena la importancia del encuentro colectivo en la disputa por los sentidos de lo que cuenta como humano. (San Pedro, 2022)

Por otra parte, quisiera retomar un relato en primera persona que forma parte de una producción “Estamos Cerca. Relatos de aborto en cuarentena”⁸ de Socorristas en Red, que reúne diferentes experiencias de personas que abortaron en todo el país durante la cuarentena, cuando aún el proyecto de ley no se había aprobado. Estar cerca implica acompañar esa práctica que se imagina en soledad, es usar el plural para reconocernos en una experiencia que aunque sea individual, forma parte de lo común. Dentro del capítulo *Miedos y tristezas*, aparece el relato de Clara

Es un proceso difícil y un poco doloroso, pero al final de todo, cuando todo pasa, la tranquilidad que se siente te hace dar cuenta de que fue la decisión correcta y de que todo va a estar bien.

Nunca estuve a favor del aborto, ¡y ahora que me pasó entendí por qué luchan las mujeres! Tuve miedo de hacerlo sin asistencia de un médico y encima en medio de esta situación de la cuarentena. Pero salió todo bien y acá estoy, bien y más fuerte que nunca, ¡porque sé que mi decisión fue la correcta!

No tengan miedo de tomar su propia decisión sobre sus vidas. ¡Lo único que me queda por decir es GRACIAS a las socorristas por no abandonarnos, por acompañarnos!⁹

⁸ <https://socorristasenred.org/estamos-cerca/>

⁹ <https://socorristasenred.org/no-estaba-lista/>

Dolor, tranquilidad, miedo, fortaleza. Esas son las palabras que circulan en torno al aborto. Reconociendo una situación de vulnerabilidad, de duda, en un contexto de criminalización o de desconocimiento de la legalidad ese imaginario es transformado a partir de la propia experiencia, y devuelto en palabras de aliento: “no tenga miedo de tomar su propia decisión sobre sus vidas”. En definitiva, esa narrativa pega el miedo a la decisión por la autonomía, es decir, el miedo a las consecuencias de no adecuarse al guion establecido frente a la noticia de un embarazo y propone o invita a no tener ese miedo. Ese es el desafío que nos acompaña aún hoy, es construir estas narrativas que hagan posible y deseable otro modo de vivir nuestras vidas.

El miedo, la culpa, el dolor, la pérdida, el alivio, la convicción. Abortar acompañadas es una experiencia que nos puede permitir salir de las dicotomías que regulan nuestra sensibilidad. Esas emociones pueden a la vez convivir y tensionarse, transformarse. Y es importante reconocer que la práctica del aborto no es en sí misma la que genera estos efectos, sino más bien, el contexto en el cual se despliega, las palabras que lo nombran, los imaginarios que despierta, los estereotipos que circulan y, fundamentalmente, la idea de mujer que se pone en juego.

Así, la disputa por el aborto no refiere solo a una práctica. Se trata más bien de la subversión de un orden normativo que nos ubica a las personas con capacidad de gestar en desigualdad de condiciones con la responsabilidad reproductiva. Entonces, la lucha que comenzaron otras hace décadas, y que hoy, con ley continuaremos, es la lucha por el reconocimiento y pleno ejercicio de nuestra autonomía.

(*) Investigadora del Instituto de Humanidades (IDH) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Bibliografía

Ahmed, Sara (2015) *La política cultural de las emociones*. México D.F., UNAM. Programa Universitario de estudios de Género.

Butler, Judith (2010) *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires, Paidós.

Butler, Judith (2012) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires, Paidós.

Butler, Judith (2017) *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires, Paidós.

Deutscher, Penélope (2019) *Crítica de la razón reproductiva. Los futuros de Foucault*. Buenos Aires, Eterna Cadencia.

Foucault, Michel (2011) *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel (2012a) *Historia de la sexualidad. Vol. I. La voluntad de saber*. España, Ed. Siglo XXI.

Maffia, Diana (comp.) (2023) *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, Buenos Aires, Feminaria.

San Pedro, Constanza (2021). Ciudadanías desobedientes. Paradojas y tensiones en torno a los derechos y a lo que cuenta como humano en las disputas por la legalización del aborto. *Polémicas Feministas*, 2(4), 1–18. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/32210>

San Pedro, Constanza (2022) Gobierno de vida y precarización de la salud (no)reproductiva. O acerca del reconocimiento diferencial de las vidas. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/30017>.

Tájer, Débora (2019) “El aborto como problema de salud colectiva”. En Fundación Soberanía Sanitaria (comps.), *Salud feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización*, Buenos Aires, Tinta limón.

Zurbriggen, Ruth (2019b) “Abortar y acompañar a abortar. Armándonos vidas activistas feministas afectadas”. En Fundación Soberanía Sanitaria (comps.), Salud feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización, Buenos Aires, Tinta limón.

Publicaciones

<https://www.facebook.com/socorristasenred/photos/pcb.3505351026457763/3505350069791192/>

<https://linktr.ee/mareaverde>

<https://socorristasenred.org/no-tengas-miedo/>

Notas periodísticas

<https://lmdiarario.com.ar/contenido/383302/villa-maria-detuvieron-a-dos-activistas-socorristas-y-exigen-su-liberacion>

<https://lmdiarario.com.ar/contenido/369839/aborto-legal-denuncian-falta-de-cumplimiento-efectivo-de-la-ley>

<https://lmdiarario.com.ar/contenido/360452/absolvieron-a-ana-la-joven-que-estuvo-presa-por-un-aborto-espontaneo>

<https://lmdiarario.com.ar/contenido/358099/aborto-legal-piden-nulidad-de-una-causa-armada-a-una-medica-en-salta>

<https://www.pagina12.com.ar/507676-ley-ive-a-dos-anos-de-la-sancion-los-avances-y-lo-que-falta>